

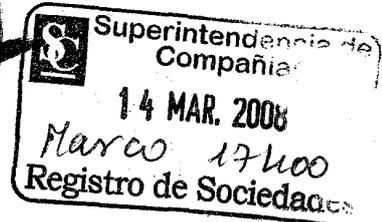


COMPAÑIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A. MULTICOMERCIAL "BILOXI"

DIRECCION: AV. MARISCAL SUCRE S16-170 Y PASAJE N TELF.: 2628 478
QUITO - ECUADOR

Quito, DM marzo 14 del 2008
Of-2008-0021

8467



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



De mis consideraciones:

Por este intermedio comunico a ustedes, la siguiente cesión de acciones en la Compañía de taxis ENALSUTAX S.A., con número de expediente 85525.

CEDENTE	Luis Enrique Castañeda Constante
CEDULA DE IDENTIDAD	170263906-1
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y seis
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y seis dólares

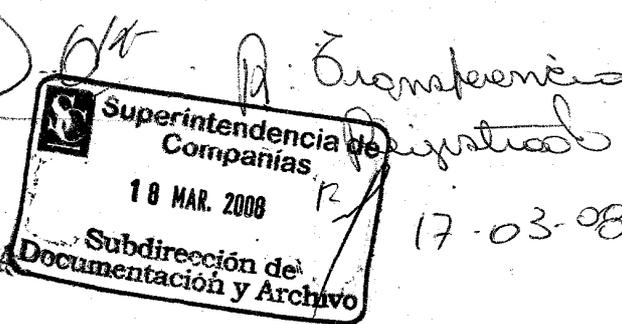
CESIONARIO	Segundo Juan Llerena Miranda
CEDULA DE IDENTIDAD	180072259-5
NUMERO DE ACCIONES	Cincuenta y seis
VALOR UNITARIO	Un dólar
VALOR TOTAL	Cincuenta y seis dólares

Particular que pongo en su conocimiento a fin de efectuar el registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Atentamente;



 GERENTE GENERAL
 ST. CARLOS GARCIA
 GERENTE GENERAL
 COMPAÑIA ENALSUTAX S.A.



CESION DE ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de marzo del dos mil ocho, comparecen por una parte, los cónyuges: señor **LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA CONSTANTE** y señora **JACINTA DOLORES RAMONA CEDEÑO**, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra el señor **SEGUNDO JUAN LLERENA MIRANDA**, por sus propios derechos; los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, sin impedimento legal para contratar u obligarse; y, convienen en celebrar la presente CESION DE ACCIONES, contenida en las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor **LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA CONSTANTE**, es socio y accionista en la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., en la que posee CINCUENTA Y SEIS ACCIONES de un valor de UN DÓLAR AMERICANO cada una; además es propietario de un taxi de las siguientes características: placa: PZK0312, marca: DACIA, clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN; año de fabricación: 1994, modelo: 1410 BREAK, país de origen: RUMANIA, color: AMARILLO, motor N° 088046, chasis N° UU1R13311R0139225, perteneciente a la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., con permiso de habilitación operacional de taxis No 7911, emitido por la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte EMSAT, operadora No 189.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes indicados, los cónyuges: señor **LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA CONSTANTE** y señora **JACINTA DOLORES RAMONA CEDEÑO**, transfieren a favor del señor **SEGUNDO JUAN LLERENA MIRANDA**, las 56 ACCIONES que poseen en la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A. con un valor nominal de UN DÓLAR AMERICANO cada una, dando un total de CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, valor económico que ha sido recibido por los CEDENTES, en forma voluntaria y a su satisfacción, sin tener derecho a ningún reclamo posterior; así como también los derechos y acciones del permiso operacional de la EMSAT.

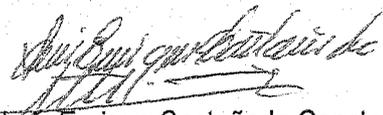
TERCERA: CONSTANCIA.- El vehículo de placa: PZK0312, marca: DACIA, clase: AUTOMÓVIL; Tipo: SEDAN; año de fabricación: 1994, modelo: 1410 BREAK, país de origen: RUMANIA, color: AMARILLO, motor N° 088046, chasis N° UU1R13311R0139225, perteneciente a la Compañía de Taxis "ENALSUTAX" S.A., con permiso de habilitación operacional de taxis No 7911, emitido por la Empresa Metropolitana de Servicios y Administración del Transporte EMSAT, operadora No 189, podrá seguir laborando normalmente en base a los reglamentos y estatutos de la Compañía de Taxis mencionada.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de marzo del año dos mil ocho, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito; en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial comparecen, los cónyuges: señor **LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA CONSTANTE**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos seis tres nueve cero seis guión uno y señora **JACINTA DOLORES RAMONA CEDEÑO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cero cuatro nueve cuatro cero guión cero; por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, el señor **SEGUNDO JUAN LLERENA MIRANDA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cero siete dos dos cinco nueve guión cinco, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los primeros y divorciado el último; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; bien instruidos por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, dicen y manifiestan: "Que las firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede, referente a una CESION DE ACCIONES, son las suyas propias y las reconocen como tales ya que son las mismas que utilizan en todos sus actos, tanto públicos como privados y donde se lee: Luis Enrique Castañeda, Jacinta Cedeño y S Juan Llerena M, en su orden".- Leída que les fue a los comparecientes en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

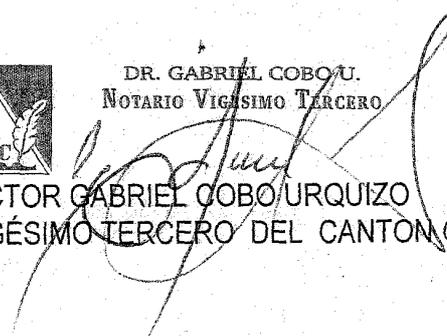

f) Luis Enrique Castañeda Constante
C.C. 170263906-1

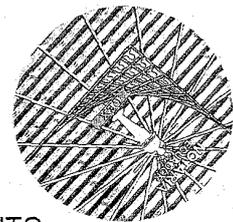

f) Jacinta Dolores Ramona Cedeño
C.C. 1704049400


f) Segundo Juan Llerena Miranda
C.C. 180072259-5



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



LP

31/4/228